

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

9204 Aprobación definitiva del programa de actuación y proyecto de Estatutos de la Junta de Compensación, denominada «Entidad Urbanística de Compensación», a constituir en el polígono 2.4, sector Cabezo Verde I, de Alcantarilla.

En sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Alcantarilla en Junta de Gobierno Local de fecha 8 de junio de 2006, se acordó aprobar definitivamente el Programa de Actuación y Proyecto de Estatutos de la Junta de Compensación, denominada «Entidad Urbanística de Compensación», a constituir en el Polígono 2.4, Sector Cabezo Verde I, de Alcantarilla,.

Haciéndoles saber que contra dicho acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, el cual habrá de ser resuelto y notificado en el plazo de un mes, considerándose desestimado por silencio en caso contrario.

Igualmente se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el juzgado de dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación: o la desestimación expresa del potestativo recurso de reposición. Alternativamente, en caso de desestimación por silencio del recurso previo de reposición, en el plazo de 6 meses a

contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca, en su caso, el acto presunto.

Alcantarilla a 27 de junio de 2006.—La Teniente de Alcalde de Urbanismo y Vivienda, Nuria Guijarro Carrillo.

Cartagena

9070 Aprobación inicial de la Modificación 128 del PGMOU.

En la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día uno de junio de dos mil seis, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la Modificación n.º 128 del PGMOU, Equipamiento Sanitario en San Antón, redactado por los Servicios Técnicos de Planeamiento.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de un mes en la Oficina de Información Urbanística, sita en la planta baja del edificio de Urbanismo en Calle Ronda Ciudad de La Unión n.º 4, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

A los efectos previstos en el art.º 59, aptd. 5.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, el presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 15 de junio de 2006.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

9071 Aprobación de modificaciones del Presupuesto General 2006.

Habiendo transcurrido el plazo legal habilitado para interposición de reclamaciones, sin que se haya presentado ninguna, se hace pública la elevación a definitivo de dos acuerdos de aprobación inicial de sendas modificaciones del Presupuesto General de esta Corporación, para el ejercicio de 2006, adoptado por el Pleno Municipal en sesión de 1 de junio pasado, así como el resumen por capítulos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Resumen por Capítulos

(Euros)

Capítulos	Previsión Inicial	Gastos		Previsión Inicial	Ingresos	
		Modificación	Previsión definitiva		Modificación	Previsión definitiva
1	44.416.077		44.416.077	62.572.988	—	62.572.988
2	65.417.398	—	65.417.398	17.073.873	—	17.073.873
3	3.189.093	—	3.189.093	23.708.416	—	23.708.416